

SUMARIO

PRÓLOGO	13
1. ¿A qué responde esta reforma laboral? El mandato europeo «sine qua non» no habra euros para España. No nos llegara el maná.	13
2. ¿De que trata esta nueva reforma laboral?.	15
3. ¿De que va la Exposicion de Motivos del RDL 32/2021?	16
4. Brevemente ¿Y Qué Decir Del Autor Y De La Obra Prologada?	23
1. INTRODUCCIÓN	25
1.1. Situación previa a la pandemia del Covid-19	25
1.2. El empleo durante la situación de la pandemia	27
1.3. Acuerdo entre los interlocutores sociales y el Gobierno.	28
1.4. Larga apuesta por la indefinición del contrato de trabajo	29
2. CONTRATOS FORMATIVOS.	33
2.1. Cuestiones generales.	33
2.2. Contrato de formación en alternancia.	35
2.2.1. Cuestiones generales	35
2.2.2. Requisitos subjetivos.	39

2.2.3. Edad	40
2.2.4. Relación trabajo y formación.	41
2.2.5. Duración	42
2.2.6. Jornada	43
2.2.7. Limitaciones.	44
2.2.8. Retribución	46
2.2.9. Cotización a la Seguridad Social	46
2.3. Contrato formativo para la obtención de una práctica profesional	51
2.3.1. Requisitos subjetivos.	51
2.3.2. Requisitos objetivos	52
2.3.3. Duración	52
2.3.4. Período de prueba.	54
2.3.5. Requisitos formativos	54
2.3.6. Jornada	55
2.3.7. Retribución	55
2.4. Normas comunes para ambas modalidades	56
2.4.1. Forma.	56
2.4.2. Personas con discapacidad o en situación de exclusión social	56
2.4.3. Contratos formativos celebrados con trabajadores con discapacidad	58
2.4.4. Determinación en convenio colectivo	58
2.4.5. Empresas en situación de ERTes.	58
2.4.6. Limitaciones en la contratación	59
2.4.7. Obligaciones de información.	60
2.4.8. Información a la RLT	60
2.4.9. Solicitud de información al servicio público de empleo.	61
2.4.10. Acción protectora.	62
2.4.11. Régimen transitorio aplicable a los contratos formativos vigentes.	63
3. CONTRATOS TEMPORALES.	65
3.1. Cuestiones generales	65
3.2. Contrato por circunstancias de la producción.	67

3.2.1. Situación imprevisible	67
3.2.2. Situación previsible	71
3.2.3. Regla general	73
3.3. Contrato de sustitución de trabajador.	73
3.3.1. General	74
3.3.2. Jornada reducida	75
3.3.3. Proceso de selección o promoción	75
3.3.4. Contratos de sustitución en el sector público.	75
3.3.5. Sustitución de trabajadores excedentes por cuidado de familiares	75
3.4. Reglas comunes	76
3.4.1. Adquisición de la condición de trabajador fijo	76
3.4.2. Mismos derechos que los trabajadores con contrato indefinido	79
3.4.3. Obligaciones de información.	80
3.4.4. Regulación en convenio colectivo	80
3.4.5. Cotización adicional en contratos de duración determinada.	81
3.4.6. Infracciones y sanciones.	82
3.4.7. Irretroactividad en materia sancionadora (DT novena).	84
3.4.8. Régimen transitorio aplicable a los contratos de duración determinada celebrados antes del 31 de diciembre de 2021.	85
3.4.9. Régimen transitorio aplicable a los contratos de duración determinada celebrados desde el 31 de diciembre de 2021 hasta el 30 de marzo de 2022	86
3.4.10. Régimen transitorio sobre límites al encadenamiento de contratos	86
4. CONTRATO FIJO-DISCONTINUO	89
4.1. Cuestiones generales	89
4.2. Actividades estacionales o de temporada	91
4.3. Actividades intermitentes de ejecución cierta	94
4.4. Contratas	96

4.5. Empresas de trabajo temporal	103
4.6. Forma	103
4.7. Llamamiento	103
4.8. Consecuencias en caso de no llamamiento	105
4.9. Interrupción de la actividad	106
4.10. Consecuencias de no acudir a la llamada	107
4.11. Regulación en convenio colectivo	107
4.12. Derechos de conciliación	109
4.13. Consideración de la antigüedad.	110
4.14. Obligación de información	115
4.15. Formación	115
4.16. Protección por desempleo	115
5. EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL	117
5.1. Modalidades de contratación	117
5.2. Infracciones	120
6. EXTINCIÓN DEL CONTRATO INDEFINIDO POR MOTIVOS INHERENTES A LA PERSONA TRABAJADORA EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN (DA TERCERA LEY 32/2006, DE 18 DE OCTUBRE)	125
6.1. Tránsito del contrato temporal al contrato indefinido	125
6.2. Régimen transitorio	133
7. CONTRATOS TEMPORALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	135
7.1. Cuestiones generales	135
7.2. Principios inspiradores	139
7.3. Medidas de control de la temporalidad en el empleo público.	140
7.4. El contrato de interinidad por vacante	143
7.5. El proceso de estabilización de empleo temporal	146
8. SUBCONTRATACIÓN DE OBRAS O SERVICIOS	147

9. REDUCCIÓN DE JORNADA O SUSPENSIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS ECONÓMICAS, TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS O DE PRODUCCIÓN O DERIVADAS DE FUERZA MAYOR	153
9.1. Aspectos previos a la nueva situación	153
9.2. Expedientes temporales por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción	163
9.2.1. Causas	163
9.2.2. Procedimiento	164
9.3. Fuerza mayor temporal.	174
9.3.1. Supuesto general	174
9.3.2. Impedimento o limitación	176
9.4. Normas comunes.	178
9.4.1. Prioridad de la opción de la reducción frente a la suspensión	178
9.4.2. Documentación que el empresario debe aportar	178
9.4.3. Afección y desafección de trabajadores.	179
9.4.4. Limitaciones de la actividad del empresario	179
9.4.5. Acciones formativas	180
9.4.6. Excepción de cotizaciones	180
9.4.7. Cotización a la Seguridad Social	181
9.4.8. Prestación de desempleo	181
10. MECANISMO RED DE FLEXIBILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO	185
10.1. Cuestiones generales	185
10.2. Procedimiento	186
10.3. Normas comunes	189
10.4. Fondo RED	191
11. REGLAS COMUNES A LOS SUPUESTOS DE REDUCCIÓN DE JORNADA O SUSPENSIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS ECONÓMICAS, TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS O DE PRODUCCIÓN O DERIVADAS DE FUERZA MAYOR Y MECANISMO RED DE FLEXIBILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO	197
11.1. Acciones formativas.	197

11.2. Cotización en los supuestos de reducción de jornada o suspensión de contrato	198
11.3. Beneficios en la cotización a la Seguridad Social aplicables a los expedientes de regulación temporal de empleo y al Mecanismo RED	199
11.4. Actuaciones del Servicio Público de Empleo Estatal y de la Tesorería General de la Seguridad Social para la simplificación de actuaciones administrativas.	204
11.5. Ampliación del crédito de financiación de la formación	205
11.6. Infracciones y sanciones	205
12. EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS TEMPORALES	207
13. PRIORIDAD APLICATIVA DEL CONVENIO DE EMPRESA (ART. 84)	209
13.1. Prioridad aplicativa	209
13.2. Aplicación transitoria	212
14. VIGENCIA.	215
15. RÉGIMEN APLICABLE AL PERSONAL LABORAL DEL SECTOR PÚBLICO	227
15.1. Contratación	227
15.2. Contratación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea	228
15.3. Contratos vinculados a programas de activación para el empleo	228